



Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción VIII, del Reglamento Interno, 6, fracción I y 14, fracción III del Reglamento de Sesiones, se convoca a los integrantes del Consejo General a la **Sesión Extraordinaria** que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este organismo electoral local, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día **martes 01 de diciembre del año 2015**, a las **15:30** horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso.
- 4.- Dar cuenta al Consejo General de la auditoría realizada por la Unidad de Sistemas Informáticos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas, a través de su Enlace de Prevención de Delitos Cibernéticos, al SOFTWARE del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), a implementarse en la jornada electoral extraordinaria a celebrarse el próximo 06 de diciembre de 2015, para la elección de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Tapilula, Chiapas.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General de los acuerdos emitidos por el Instituto Nacional Electoral números:
 - INE/CG948/2015; por el que se aprueban los lineamientos que establecen las bases de coordinación y colaboración con los organismos públicos locales electorales para la organización de los procesos electorales y de mecanismos de participación ciudadana en las entidades federativas.
 - INE/CG997/2015; por el que se modifica el acuerdo INE/CG229/2015, a efecto de ordenar la instrumentación de acciones de orientación a los ciudadanos que acudan a votar en las jornadas electorales de las elecciones extraordinarias a celebrarse durante el año 2015 y 2016 y no se encuentren en la lista nominal de electores de la sección electoral correspondiente a su domicilio.
 - INE/CG1000/2015; por el que se modifica el Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral.
- 6.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se ordenan las acciones de orientación que deberán observar los ciudadanos que acudan a votar en la jornada electoral extraordinaria del 06 de diciembre de 2015, para la elección de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Tapilula, Chiapas, y no se encuentren en la lista nominal de electores de la sección electoral correspondiente a su domicilio.
- 7.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se modifica el acuerdo IEPC-CG/A-076/2015, relativo a los Lineamientos a que se sujetará la acreditación y actuación de los representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casilla y generales, en el proceso electoral local ordinario 2014-2015.

Se anexa documentación relacionada con los puntos 4, 5, 6 y 7 de la presente convocatoria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 01 de diciembre de 2015

ATENTAMENTE
"Compromiso con la democracia"

Mtra. María de Lourdes Morales Urbina.
CONSEJERA PRESIDENTE